

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle de San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número 10. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, B, puerta séptima, en el ángulo noreste del edificio, y se desarrolla en planta primera y en parte de la segunda alta, destinadas a una sola vivienda, que ocupa una superficie de 89 metros 23 decímetros cuadrados, con entrada por escalera exterior a la primera planta alta y otra interior que comunica con la planta segunda, con salida a la terraza posterior pisable; se distribuye la primera planta en vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y terraza, y en la segunda planta alta aparte de la total, se distribuye en un dormitorio y un baño. Vista desde el paseo de La Goleta, linda: Derecha, vivienda número 8; izquierda, vivienda número 12, y fondo, zona ajardinada. Forma parte del edificio denominado «Residencial Estrella», sito en la playa de Tavernes de Valldigna, urbanización «La Goleta». Cuota en relación al inmueble: 9,20 por 100. Inscripción: Tomo 2.465, libro 530 de Tavernes, folio 219, finca número 38.724, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.304.000 pesetas.

Dado en Sueca a 15 de febrero de 1999.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—16.616.

TARRAGONA

Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 162-bis/1997, instados por el Procurador don Elias Arcalis, en nombre y representación de don Sebastián Millán Carrasco, contra don José Roque Tarrago, en reclamación de crédito hipotecario, se

ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de mayo de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 25 de junio de 1999, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 23 de julio de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora y lugar: En cualquier caso a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4220-18-162-97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 40 por 100 efectivo de la cantidad, que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 40 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

1. Local destinado a industria de panadería con almacén, obrador, horno y distribuidor. Tiene como anejo un despacho y vestidor en la planta superior comunicándose por medio de una escalera interior. La superficie útil total es de 496,94 metros cuadrados. Linda: Al frente, carrer Montblanc, y en parte panadería; izquierda, entrando, escalera común y paso lateral; derecha, entrando, una pequeña parte con pastelería y resto con patio de manzana, y fondo, calle Balaguer. Cuota 26,89 por 100. Inscrita al tomo 46, libro 35 de Tarragona, sección segunda, folio 64 finca número 3.104, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 18.100.000 pesetas. Dicha finca forma parte del edificio sito en la ciudad de Tarragona, barrio de Torreforta, carrer Montblanc, sin número, hoy 5 y 5 bis (y hoy con acceso también por carrer de Priorat).

Tarragona a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep María Miquel Porres.—El Secretario.—16.676.

TOMELLOSO

Edicto

Doña María Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Villalta y Espinar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 140900018011398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Tomelloso, calle Rodríguez Marín, sin número, de 257 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.579, libro 451, folio 122, finca número 38.244, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.177.180 pesetas.

Dado en Tomelloso a 1 de febrero de 1999.—La Juez, María Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—16.629.